# SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 1 Periodo Ordinario 1 Tomo I Número 020


**SESIÓN SOLEMNE**

**DE LA LII LEGISLATURA**

**CORRESPONDIENTE AL DÍA**

**14 DE DICIEMBRE DE 2015**

## SUMARIO

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaración del quórum legal.
3. Honores a la Bandera.
4. Himno Nacional.
5. Lectura del dictamen del decreto 1660, por el que se declara el año 2015 "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón", publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" el día 24 septiembre del 2014.
6. Intervención de la diputada Edith Beltrán Carrillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado.
7. Intervención del diputado Francisco A. Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.
8. Himno "José María Morelos y Pavón".
9. Marcha "Morelenses".
10. Clausura de la sesión.

**PRESIDENCIA**

**DEL CIUDADANO DIPUTADO**

**FRANCISCO A. MORENO MERINO**

## APERTURA

**PRESIDENTE:** Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia a los señores legisladores.

**SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES:** Se va a proceder al pase de lista de las diputadas y los diputados.

(Pasa lista).

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 24 diputados, hay quórum.

**PRESIDENTE:** En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, hay quórum legal y se apertura la sesión solemne del Pleno siendo las once horas con veinticinco minutos del día 14 de diciembre del año 2015.

(Campanilla)

**PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica de este Congreso, me permito habilitar al ciudadano diputado Jaime Álvarez Cisneros, como Secretario de la Mesa Directiva, para que nos auxilie en el desarrollo de esta sesión.

Esta Presidencia nombra en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Aristeo Rodríguez, diputado Mojica y diputado Nava Amores, para recibir e introducir a este Recinto Legislativo al Ciudadano Licenciado Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez; solicito a los integrantes de la comisión de cortesía acompañar al Licenciado Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al interior de este Salón de Sesiones, así como también a las puertas del mismo, cuando el señor Magistrado desee retirarse, al concluir la reunión.

Para tales efectos de la comisión de cortesía cumpla con su cometido, se declara un receso hasta de tres minutos.

(Campanilla)

**PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

(Campanilla)

**PRESIDENTE:** A nombre de los legisladores que integran este Congreso del Estado, me es grato dar la más cordial bienvenida al señor Abogado Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación de nuestra amiga, la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, Presidenta de Tribunal Superior de Justicia del Estado. Sea usted bienvenido, señor Magistrado.

En esta ceremonia solemne se agradece y valora en todo lo que vale la presencia de la 24ª Zona Militar, con su escolta y su banda de guerra que enaltecen esta sesión, así como a la banda de música del Gobierno del Estado de Morelos, gracias por su apoyo.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie y guardar el respeto debido para rendir los honores correspondientes a nuestro Lábaro Patrio.

(Honores a la Bandera)

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Himno Nacional)

**PRESIDENTE:** Despidamos a nuestro Lábaro Patrio.

(Se despidió al Lábaro Patrio).

**PRESIDENTE:** Comunico a este Congreso que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a esta sesión solemne de los señores legisladores Montes Rosales, Irra Marín, Vicera Alatriste y Yáñez Moreno, mismas que serán calificadas por esta Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico de este Congreso Estado.

A continuación, solicito a la Secretaría, dar lectura a la versión sintetizada del decreto 1660, por el que se declara el año 2015 “Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”, publicado en el Periódico “Tierra y Libertad” el día 24 septiembre del 2014.

**SECRETARIO DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS:** (Da lectura).

LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO

a) Con fecha 4 de agosto de 2014, el Presidente de la Diputación Permanente del

Congreso del Estado, remitió a la Junta Política y de Gobierno, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR EL AÑO 2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", Y CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA DE ESTE CONGRESO PARA TAL FIN.

b) Con esa misma fecha, en la Sesión de la Diputación Permanente, fue aprobado por ésta conforme a las facultades previstas en el artículo 56, de la Constitución Política del Estado, el Acuerdo para convocar al Primer Período Extraordinario del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, dentro del cual se aprobó que dicha iniciativa fuera discutida y votada como asunto de urgente y obvia resolución dentro de la misma sesión del período extraordinario.

c) En virtud de lo anterior y conforme a sus facultades, la Junta Política y de Gobierno, presenta a consideración del Pleno, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA En virtud de que el próximo año es el Aniversario Doscientos Cincuenta del Natalicio de Don José María Morelos y Pavón y el Bicentenario de su Muerte, y que nuestro Estado lleva orgullosamente su nombre, el iniciador propone que se declare el año 2015, como Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, así como la creación de una Comisión Especial Organizadora del Congreso, que se encargue de llevar a cabo los festejos de este importante acontecimiento.

III.- CONSIDERANDOS De esta manera el iniciador expone lo siguiente:

a) Que el Cura José María Morelos y Pavón, fue continuador del ideal y de la lucha iniciada por el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo Costilla y Gallaga y de los Insurgentes que lo acompañaron en el ideal de emancipar a la nación americana. Página 2 PERIÓDICO OFICIAL 24 de Septiembre de 2014 b) Que muerto el Cura Hidalgo, Don José María Morelos y Pavón, se significó como un gran luchador y cuando las fuerzas realistas lo sitiaron en la Heroica Ciudad de Cuautla, el Padre Morelos, acompañado de otros ilustres libertadores, venció el Sitio en una hazaña que año con año celebramos en nuestra Entidad que hoy lleva su nombre.

c) Que gracias a su inspiración y la de otros ilustres patriotas, hizo posible la creación del Primer Congreso de Anáhuac, el cual, bajo su auspicio y protección, llevó a cabo la promulgación de la primera Constitución de 1814.

d) Que de no haber sido por su genio militar y por la tenacidad con la que luchó en forma incansable, la lucha libertaria se habría pospuesto indefinidamente.

e) Que a lo largo de la contienda que encabezó, dio muestras innegables dignas de heroísmo, de dignidad y de férrea voluntad por lograr la Independencia de la Nación y que tal ideal lo llevó a la muerte por fusilamiento, además de la degradación de las órdenes sacerdotales de la Iglesia a la que sirvió.

f) Que el Cura José María Morelos y Pavón, nació en el año 1765 y murió en el año 1815 y que durante los 50 años de su fructífera vida, quiso servir a sus congéneres y enarboló el ideal de la Independencia, por ser conocedor de los sufrimientos, del sojuzgamiento y la servidumbre en que vivían la clases más humildes del vasto territorio colonial.

g) Que su pensamiento ilustre, lo llevó a idear Los Sentimientos de la Nación, en los que plasmó las aspiraciones y el ideal del deber ser de un gobierno justo, equitativo y eficaz que cumpla con justicia los ideales de libertad e igualdad.

h) Que en el año 2015, se cumplen 250 años del natalicio y 200 años tal del sacrificio de Don José María Morelos y Pavón.

i) Que en tal circunstancia, consideramos indispensable rememorar el legado de heroísmo,

entrega y valores que movieron al Siervo de la Nación.

j) Que una vez restaurada la República, después de vencer al invasor francés y destronar la monarquía impuesta desde fuera, a iniciativa del Presidente Benito Juárez García, la parte correspondiente al Tercer Distrito, de la entonces circunscripción territorial correspondiente al Estado de México, fue declarada como Estado de Morelos, por el Honorable Congreso de la Unión.

k) Que al realizar un sondeo con distintos grupos y líderes de opinión, hubo una respuesta favorable para que en el año 2015, se conmemore al Generalísimo José María Morelos y Pavón.

l) Que hasta este momento y de conformidad con la información a su alcance, el hermano Estado de Michoacán de Ocampo, donde nació el prócer, no ha hecho un pronunciamiento al respecto, como tampoco el Estado de México, en donde fue consumado su sacrificio, por lo que corresponde al Estado Libre y Soberano de Morelos, la Entidad formante del Pacto Federal que porta su nombre, realizar una celebración especial y una serie de acciones que rememoren su figura y los valores que nos legó.

m) Que en los momentos actuales, con el padecimiento de desencuentro y desconfianza, la figura del Generalísimo José María Morelos y Pavón, será un lazo para promover e impulsar la unidad y la identidad entre nuestros conciudadanos.

n) Que la presente iniciativa, propone que se geste un programa participativo e incluyente que honre la figura nacional y sume voluntades de los distintos segmentos sociales que conforman nuestro Estado.

o) Que al invocar la figura del Generalísimo Morelos, recordemos a nuestros conciudadanos que las libertades de las que gozamos son producto de la lucha incansable de los héroes nacionales que con sacrificio de sus vidas, llegaron a nuestra generación mejores condiciones de vida.

p) Que al rememorar al Generalísimo José María Morelos y Pavón, rendimos un justo homenaje no sólo a su memoria, sino a las luchas libertarias que ahora se han convertido en derechos de nuestros compatriotas.

q) Que al conmemorar el Sesquicentenario del Natalicio y el Bicentenario del Sacrifico del Siervo de la Nación, reavivamos en la conciencia ciudadana los hechos históricos, pero también nuestros valores cívicos con un sentido comunitario y basado en la expresión popular.

r) Que para tal efecto, en caso de que esta Honorable Asamblea así lo apruebe, habrá de llevarse a cabo un proyecto inclusivo en el que participen los tres órdenes de gobierno y, a instancia de esta Legislatura, promover acciones de alcance nacional. Que esta celebración fortalecerá la identidad y el orgullo de pertenencia a nuestro Estado, además de que se buscará en lo posible, realizar acciones coordinadas con los grupos sociales, líderes de opinión y con la cooperación de los sectores educativo y social de la Entidad. Estima además prudente, mencionar como argumento a favor, que la presente iniciativa es una oportunidad única, dado que esta celebración solo podrá repetirse hasta dentro de un siglo y que, por coincidencia histórica y de calendario, corresponde a la LII Legislatura del Estado, encabezar este proyecto que, en caso de ser aprobado, tendrá resonancia de carácter nacional.

Asimismo, se podrán realizar eventos y festejos con carácter cívico – cultural en todos los Municipios del Estado, que impulsen la identidad y el orgullo de pertenencia a este Estado, en el que vivimos y convivimos con nuestras familias, además de ser un imperativo moral para nuestra Entidad Federativa, toda vez que nuestro Estado lleva su nombre.

Estima que es oportuno canalizar la gran creatividad y entusiasmo de nuestros conciudadanos, para que mediante esta iniciativa y el Decreto propuesto, en caso de ser aprobado, sea un estímulo para enriquecer nuestro patriotismo, fortalecer la identificación con nuestras raíces históricas y que mediante la

exaltación de los valores reencaucemos la visión de la sociedad, por ello considera oportuno llevar a cabo esta iniciativa. Asimismo, es prudente establecer la visión de corte nacional y la proyección para el Estado de Morelos, como promotor de esta idea y de la trascendencia de recordar y reconocer la figura de Morelos, como libertador, como pensador e inspirador de los derechos de los mexicanos.

IV.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

Esta Junta Política y de Gobierno, coincide ampliamente con el espíritu del iniciador para celebrar al Generalísimo José María Morelos y Pavón, en el Aniversario Doscientos Cincuenta de su Natalicio y el Bicentenario de su Fallecimiento.

El Estado de Morelos, lleva orgullosamente el nombre de este prócer de la patria, cuya participación en la historia libertaria de nuestra Nación es fundacional, ya que gracias a su inspiración, junto con otros patriotas, hizo posible llevar a cabo el Primer Congreso de Anáhuac, en el cual se promulgó la Primera Constitución del Estado Mexicano, la Constitución de 1814.

Morelos, fue el continuador del ideal y de la lucha emancipadora iniciada por el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla. Su genio militar y tenacidad con la que luchó incansablemente, así como su visión política plasmada en los Sentimientos de la Nación, que fueron la base para la Nueva Nación que se consolidó mediante el Congreso de Anáhuac, hacen indispensable que nuestro Estado, que lleva su nombre, realice un programa en el que los morelenses participemos y recordemos a este forjador de la nueva nación.

En este sentido, la iniciativa en estudio, se considera procedente, toda vez que es deber cívico de nuestra Entidad, honrar la memoria del prócer de la Independencia, que contribuyó a formar nuestra nacionalidad pero, sobre todo, coadyuvó a crear la nación que hoy es nuestra patria. Coincidimos en que la declaración del año 2015, como el del Generalísimo José María Morelos y Pavón, contribuirá a fortalecer la conciencia y rememoración histórica, de quien al ser nombrado por el Congreso de Anáhuac, como Alteza serenísima, rehusó tal denominación y aceptó ser únicamente Siervo de la Nación.

Con Independencia de su oriundez en el actual Estado de Michoacán de Ocampo, el Estado de Morelos, se significa por llevar este nombre en cumplimiento del Decreto expedido por el Congreso de la Unión, en su Sesión del 17 de abril de 1969 y promulgado por el Presidente Benito Juárez García.

La denominación del Estado de Morelos, obedeció a un sentimiento de justicia como el que impulsó al Presidente Juárez, para erigir el Estado de Hidalgo y con ello honrar a los próceres más significativos de la lucha de Independencia, por lo que consideramos que este es un momento adecuado, para realizar un proyecto articulado que sume a los sectores sociales de la Entidad, dado que a la fecha no existe conocimiento de iniciativa similar por parte del Gobierno Federal, a la vez que no tenemos conocimiento de preparativo alguno en otra Entidad Federativa.

El Congreso del Estado, como legítimo representante de la expresión popular, podrá a través de esta iniciativa, encabezar y coordinar un programa de festejos, cuyas características, sean la participación e inclusión de la mayoría de los segmentos de nuestra sociedad en los niveles municipal y estatal.

Esta Junta Política y de Gobierno, coincide en la oportunidad de esta iniciativa, ya que se trata de una ocasión única para celebrar al Siervo de la Nación y enaltecer los valores que significa para nuestra Entidad y para los morelenses, y que por coincidencia histórica le corresponde a esta Quincuagésima Segunda Legislatura, encabezar esta celebración, convocando para ello a los tres niveles de gobierno.

La Comisión Especial, que al efecto se cree de manera plural con los integrantes de esta Legislatura, tendrá que llevar a cabo un programa de festejos con los tres niveles de gobierno en todo el Estado, así como solicitar al Congreso de la Unión, que el año 2015, sea decretado a nivel nacional “AÑO DEL

GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", así como convocar a todos los sectores de la sociedad para conformar el Comité Ciudadano, que participe en los festejos de este gran acontecimiento histórico para nuestro Estado.

V.- CAMBIOS A LA INICIATIVA

En relación con las consideraciones anteriores y sin modificar el espíritu de la iniciativa, sino más bien abonando y complementando la misma, para el mejor cumplimiento de las disposiciones que con este dictamen se aprueban por este órgano de gobierno, con fundamento en las facultades que señala el artículo 106, fracción III, del Reglamento para el Congreso, que dispone:

"ARTÍCULO 106.- Los dictámenes deberán contener: III. La expresión pormenorizada de las consideraciones resultantes del análisis y estudio de la iniciativa, el sustento de la misma, así como la exposición precisa de los motivos y fundamentos legales que justifiquen los cambios, consideraciones o cualquier otra circunstancia que afecte a los motivos y al texto de la iniciativa en los términos en que fue promovida;"

Por lo anterior, este órgano político, si bien coincide de manera general y considera procedente la iniciativa, con base en el artículo citado, ha considerado necesario, que para dar claridad a las disposiciones del Decreto, modificar la redacción del artículo segundo del mismo, toda vez que la Administración Pública Estatal se compone de la Administración Centralizada y Paraestatal, por lo que no es necesario mencionar a los organismos que componen la Administración Paraestatal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- En la correspondencia escrita de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, así como los Organismos Autónomos Constitucionales, deberá insertarse la cita "2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Asimismo, para instrumentar la conformación de la Comisión Especial, a que se refiere el artículo 6, esta Junta Política, ha considerado prudente modificar el mismo para considerar que se integre tal y como se integran las Comisiones Ordinarias y Especiales del Congreso, por lo que se modifica para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Dicha Comisión Especial, se denominará "Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y de conformidad con la Ley Orgánica de este Congreso y del Reglamento que rige las actividades del mismo, contará con un Presidente, que estará asistido por un Secretario y Vocales que representen a cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura.

En relación con esta disposición, se considera oportuno adicionar un artículo octavo transitorio con el fin de prever la integración de la Comisión Especial, a efecto de que en comience sus trabajos a partir del 1º de septiembre del presente año, integrándose por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Congreso.

Este Órgano de Gobierno, considera que con los cambios propuestos se armoniza y completa el dictamen en estudio, sin cambiar el espíritu del iniciador. Por lo anteriormente expuesto, esta Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS SESENTA POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA EL AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

ÚNICO.- Se aprueba y expide el Decreto por el que se declara el año 2015 "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y crea la Comisión Especial, para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL

PARA EL AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN. ARTÍCULO 1.- Se declara el año 2015 como "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón", por cumplirse 250 años de su natalicio y 200 años de su injusto fusilamiento.

ARTÍCULO 2.- En la correspondencia escrita de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal así como los Organismos Autónomos Constitucionales, deberá insertarse la cita "2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ARTÍCULO 3.- En los términos legales de sus facultades, este Congreso, exhortará a los Ayuntamientos de los 33 Municipios de la Entidad, para que inserten en su correspondencia oficial la leyenda "2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ARTÍCULO 4.- En el mismo tenor, acorde con sus facultades, este Congreso, solicitará al Honorable Congreso de la Unión, que el año 2015 sea decretado a nivel nacional "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN". ARTÍCULO

5.- Se crea en el seno de este Congreso, la Comisión Especial para la Conmemoración del Sesquicentenario del Natalicio y Bicentenario del Sacrificio del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

ARTÍCULO 6.- Dicha Comisión Especial, se denominará "Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y de conformidad con la Ley Orgánica de este Congreso y del Reglamento que rige las actividades del mismo, contará con un Presidente, que estará asistido por un Secretario y Vocales que representen a cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura.

ARTÍCULO 7.- Las atribuciones de la Comisión serán: I. Establecer Convenios para la celebración de los festejos con Entidades Públicas y Privadas, Ayuntamientos, Instituciones Docentes, Académicas y representantes de las distintas Corrientes Culturales para la realización de los festejos.

II. Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las Legislaturas de otras Entidades Federativas, a sumarse a la celebración y unir esfuerzos en la programación y realización de los festejos.

III. Promover entre los Ayuntamientos, la formación de Comités Municipales, para la celebración del Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón e impulsar las agendas de actividades en cada Ayuntamiento.

IV. Estructurar un programa en el que se definan, además de las ceremonias cívicas y oficiales, acciones en el ámbito cultural, la reflexión y todas aquellas expresiones que fomenten la memoria histórica del héroe homenajeado.

V. Ejecutar las acciones conducentes al mayor lucimiento de los festejos y elaborar el informe correspondiente.

VI. Realizar las gestiones necesarias ante Autoridades Federales, Estatales y Municipales, para la mejor articulación del programa de trabajo y de sus actividades.

VII. Convocar a distintos segmentos de la sociedad civil a eventos, festividades, elaboración de trabajos y certámenes que exalten la figura histórica del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

VIII. Difundir en forma masiva durante 2015, entre la población de la Entidad "Los Sentimientos de la Nación", inspirados por el Generalísimo Morelos.

IX. Llevar a cabo todas aquellas acciones y trabajos relativos a promover y recuperar la conciencia histórica del prócer libertador homenajeado.

ARTÍCULO 8.- Con objeto de favorecer la pluralidad, inclusión social y participación ciudadana en los festejos y conformación del programa de los mismos, la Comisión Especial, formará un Comité Ciudadano, conformado por personas físicas y morales representativas de distintos sectores, para conformar un programa en el que se valore y reconozca la contribución de los ciudadanos en los festejos.

Dicho Comité, colaborará con la Comisión Especial, en la formulación del programa, testificará sus acciones y será coadyuvante, en la realización de las mismas, a la vez que posibilitará la inclusión social en las festividades.

ARTÍCULO 9.- Los integrantes del Comité Ciudadano, para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, serán de carácter honorario y su inclusión será en atención a su relevancia, liderazgo y representatividad social.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, será a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Los trabajos de la Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, iniciarán el primero de septiembre de 2014, para formular las acciones de planeación, programación, integración del Comité Ciudadano y preparación de trabajos y agendas.

TERCERO.- Los recursos humanos y materiales para el cumplimiento del cometido de la Comisión, serán autorizados de conformidad con los preceptos vigentes.

CUARTO.- En virtud de la necesidad de iniciar la programación de acciones de las economías y remanentes posibles del ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, se dará sustento a los gastos emergentes que impliquen la preparación y proyección del programa de trabajo de la Comisión.

QUINTO.- En el presupuesto del ejercicio 2015 del Congreso del Estado, se incluirán las partidas e importes necesarios para dar sustento al Programa de Festejos y Conmemoraciones del Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

SEXTO.- Por la magnitud y necesidad de establecer un programa incluyente y de alto contenido participativo, se concede a la Comisión Especial un plazo de 40 días naturales para la elaboración del Programa Estatal de Festejos del año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

SÉPTIMO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

OCTAVO.- Para efectos del artículo 6, de este Decreto, la Comisión Especial, queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Secretario: Diputado Isaac Pimentel Rivas, Vocales: Diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Fernando Guadarrama Figueroa, Roberto Carlos Yáñez Moreno y Erika Hernández Gordillo.

Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil catorce, Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra a la señora legisladora Edith Beltrán Carrillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado.

**DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO:**

Con su venia, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

Saludo con respeto y cariño a mis compañeras y compañeros diputados.

Bienvenido Licenciado en Derecho Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal de Justicia del Estado, en representación de la Maestra Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada del Tribunal de Justicia en el Estado.

Agradezco la presencia de los invitados especiales que nos acompañan, así también a todos aquellos que están aquí presentes.

Permítanme en esta sesión solemne conmemorar el Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, manifestar el orgullo que seguramente compartimos por llevar en nuestro ser morelense

la esencia histórica del héroe que por estos rumbos surianos dejó para siempre su huella imperecedera.

De José María Morelos y Pavón, nuestro inmortal Siervo de la Nación, así se refirió el ilustre escritor y poeta guerrerense Ignacio Manuel Altamirano:

*"…Aquel hombre que así caminaba por aquellas soledades del sur, aún no perturbadas por los ruidos de la guerra, era algo más que un jefe militar, era más que un eclesiástico, mucho más que un grande de la tierra, era algo más que un caudillo… era el gigante de la Independencia de México… era el genio de la guerra… ¡DON JOSÉ MARÍA MORELOS!..."*

Por su parte, Baltazar Dromundo, biógrafo, entre otros muchos, de José María Morelos y Pavón, describió una de las facetas del héroe que hoy conmemoramos.

Leo textualmente:

*"…Incansable jinete, jinete de la sierra, la montaña y la costa, jinete de la inmensidad, fue a todas luces el clásico jinete mexicano, sabía templar las riendas, usar bien las espuelas, provocar la arrancada, asentar el paso, calcular el galope, apoyarse en los estribos y saltar con los ojos ágiles y el sombrero hacia atrás sobre desfiladeros, abismos y barrancas.*

*"Este dominio cabal del jinete asociado al gran conocimiento de las regiones en que habría de operar, fueron las condiciones esenciales del caudillo, ellas aparecían estrechamente unidas a su intuición de peligro, a su fina percepción del ambiente, a esa visión de su talento militar que le permitiría prever los acontecimientos y determinar con desconcertante lógica de estratega los diversos caminos de su acción, los planes y las sorpresas, la audacia corregida y atemperada por la inteligencia…"*

Esas cualidades descritas con maestría fueron fundamentales para que el Rayo del Sur, como llegaron a calificarle, convocase a miles de hombres para sumarse a una gesta insurgente de dimensiones insospechables.

Fue así como pasaron lista de presente hombres curtidos en el ámbito rural que exigía firmeza y empeño ante una realidad social, económica y geográfica que se los exigía, entonces se sumaron al llamado libertario de Morelos personajes dignos de admiración como Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo, Valerio Trujano, el morelense Francisco Ayala y Vicente Guerrero, todos ellos acompañados incluso por familiares y seguidores surgidos de las regiones desde donde anhelaban mejores horizontes en sus condiciones de vida.

Entre los numerosos contingentes que respondieron a su llamado, destacaron por su valentía muchos morelenses, guerrerenses, oaxaqueños, michoacanos, mexiquenses, verdaderos héroes anónimos a quienes reconocemos como fundamentales en la búsqueda del sueño para vivir sin ataduras extrañas o extranjeras.

Morelos, el caudillo cercano a sus otros, con quienes emprendió la epopeya de construir una nueva nación, tenía arraigados el corazón, el alma y su grandeza en las verdaderas causas populares, pero no sólo destacaba por su grandeza para recorrer a caballo los caminos más escabrosos, lo que sumado a sus dotes de estratega militar lo convertían en general, en jefe de un ejército que aprendió a disciplinarse, a actuar conforme a las causas legítimas que defendía.

Morelos fue más, mucho más, en congruencia con su propia experiencia de vida y con los anhelos libertarios que lideró; fue el amoroso hijo de una madre de la que heredó el carácter para enfrentar las adversidades; fue ejemplo de amor filial al velar siempre por el bienestar y la protección de su hermana menor y de otros familiares; fue el hombre leal, siempre leal a Miguel Hidalgo y Costilla, su maestro e iniciador de la gesta independentista; fue, como él mismo pidió que se le reconociera: el Siervo de la Nación, porque sólo aspiraba construir para sus semejantes una sociedad ajena a la esclavitud, a la servidumbre ofensiva, a la imposición monárquica, a la riqueza acumulada para unos cuantos.

No lo encandilaron los galardones que a otros cambió el espíritu y agradó la ambición, por eso es inmortal, por ello es grande, de ahí que sea paradigma de la palabra y la acción que van en pos de una vida justa, democrática, republicana.

Así poco fuera lo que antes he mencionado, falta evocar la grandeza que tuvo como hombre pensante, reflexivo, sabedor que un país sin instituciones sólidas y representativas no puede consolidarse para el bien común.

En los principios que enarboló, incluidos en los llamados "Sentimientos de la Nación", dejó constancia de su pensar en ese país por el que empeñaba todos sus afanes.

Morelos fue ejemplo de lo que implica el respeto a la ley y a las instituciones, de lo que es responsabilidad y firmeza para mantener vivo el ideal de un mundo mejor, ese ideal al que todavía aspiramos para alcanzarlo con trabajo, esfuerzo, perseverancia, constancia y patriotismo. Así lo hizo Morelos, sus lecciones de vida, de disciplina, de acatamiento a las propias leyes que promovió, lo representan como un hombre excepcional.

De esa manera y no de otra lo demostró cuando juró obediencia a la Junta de Zitácuaro, así ocurrió cuando impulsó la transformación del Gobierno en el Congreso de Chilpancingo, así se sometió al Poder Legislativo cuando fue destituido de todo mando militar y político. Así actuó al aceptar la encomienda de proteger a los integrantes del Congreso Constituyente en su intento por trasladarse desde Uruapan, Michoacán, hasta Tehuacán, Puebla, en un hecho que no se le ha dado el realce que se merece, sucedido precisamente en el trayecto que siguieron para esos fines.

Morelos demostró una valentía rayando en el sacrificio al tomar la decisión de hacer frente al ejército realista que los perseguía en pequeña comunidad de Temalaca, dando instrucciones a Nicolás Bravo y Vicente Guerrero que lo acompañaban, de seguir el camino, salvaguardando la integridad de los legisladores integrantes del Congreso Constituyente, quienes finalmente pudieron llegar a Tehuacán, en donde se enteraron de la aprehensión de Morelos y su traslado a México, ese es el motivo principal por el cual hoy evocamos la figura enorme de José María Morelos y Pavón, el "genio de la guerra", como lo calificó Ignacio Manuel Altamirano, pero también, como lo expresó el historiador michoacano Moisés Guzmán Pérez, fue "el hombre más extraordinario que produjo la revolución de Independencia".

A doscientos años de su sacrificio en Ecatepec, Estado de México, evocamos su nombre y honramos su memoria de aquella fecha hasta el presente, su ejemplo perdura, su legado está vigente para no desviarnos de la encomienda que tenemos en aras de una sociedad donde impere la justicia, la democracia, el respeto a la ley.

Que no se nos olvide: nadie puede interpretar el presente y mirar hacia el futuro, sobre todo quienes tenemos una representación emanada de la voluntad popular. Si nos desapegamos de la herencia patria y de los hombres que la cincelaron a costa de su vida misma, ese es el gran ejemplo del inmortal Siervo de la Nación.

¡Viva Morelos!

**VICEPRESIDENTE:** A nombre de esta Quincuagésima Tercera Legislatura, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.

**DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO:**

Gracias, señor Vicepresidente.

Señor abogado, este cuerpo legislativo agradece su presencia y pide usted sea el amable conducto para trasmitir al resto de sus compañeros magistrados y particularmente a la Maestra Presidenta nuestro deseo de bienestar en los próximos días.

Señores legisladores:

"Morir es nada cuando por la Patria se muere…"

"Morir es nada cuando por la Patria se muere…" Esa es una frase de mi General José María Morelos y Pavón.

Ser soldado de México es entregarse a la patria, ser soldado de México es vivir en el bien y en la custodia de cada uno de los mexicanos. Ser soldado de México es centinela de la nación.

Ustedes, señores legisladores, son los centinelas de la nación, son los centinelas de la patria, son quienes con cada acción, con cada pensamiento, están vigilando y protegiendo a la patria.

Decía en su discurso mi respetada Maestra: Morelos era un buen jinete, era un buen estratega, era un amo de la guerra, su grandeza es tal y nuestra oportunidad es tal que hoy servimos en un territorio de la nación que lleva su nombre y lo debemos de hacer con lealtad y lo debemos de hacer con honor y lo debemos de hacer despojándonos de las comunes insidias, de las regulares ansias por comunicar, debemos de hacerlo haciendo un lado esa efímera grilla que sólo contribuye a no dignificar al Congreso; ese constante inadecuado manejo de las palabras, esa permanente falta de respeto a nuestro Recinto es faltarnos al respeto a nosotros mismos, es no entender lo que somos. Eso no es lo que ennoblece a un congresista.

Alejarnos de esa constante grilla en los medios de comunicación y dar resultados en esta Legislatura.

Salvo un acto procesal legislativo, todas las demás actuaciones fueron por unanimidad, en este Recinto Legislativo, al igual que en el resto de la República.

Dignificamos el hecho de ser diputados, nos alejamos de las miserables, oprobiosas, obesas y llenas de falsedad declaraciones de un solo individuo que no sabe el daño que le hace a este Congreso con sus palabras. Hay que tener el carácter de Morelos, hay que tener la prudencia de Morelos, hay que dignificarnos porque servimos en el Estado de Morelos.

En unas horas habremos de celebrar nuestra última sesión de este periodo, habremos de ir a un periodo vacacional que invito, al igual que Morelos cuando se retiraba a su hacienda de Apatzingán, cuando iba a Tixtla, Guerrero a recorrer los campos, a que cada uno de nosotros vayamos reflexionando, pensando si se puede, en lo que hemos hecho durante este periodo.

¡Qué gran honor el nuestro servir a Morelos y servir a México! ¡Qué gran ejemplo tenemos en el Siervo de la Nación!

Repasemos uno por uno los Sentimientos de la Nación, identifiquémonos en ellos; seamos dignos, entre nosotros, de nuestra amistad, no estiremos nuestra mano derecha y apuñalemos con la izquierda; seamos dignos de ser diputados. El pueblo, los que están allá afuera son los que verdaderamente nos juzgan, no las ansias de las entrevistas, seamos respetuosos de nosotros mismos, seamos leales.

Los Sentimientos de la Nación, la Constitución son nuestro techo de autoridad, el poder lo podemos ejercer porque nos los han conferido, tenemos el poder de poder transformar, de poder entregar, de poder contribuir; y en cada uno de nosotros, en los treinta señores diputados, legisladores de Morelos, está la oportunidad no de interpretar, de seguir a cabalidad los Sentimientos de la Nación. Cada uno de nosotros tiene una historia por delante y un pasado que nos devela.

En lo personal, podré haber sido Procurador Federal, Diputado Federal, muchas cosas, pero lo que siempre seré será orgullosamente mexicano, morelense y maestro universitario. Si por mi alma hablará el espíritu, por nuestras acciones legislativas hablará nuestra historia.

Resultados, sentimientos, humildad y un ejercicio interno que nos permita expresar menos y plasmar más.

Señores diputados de esta Legislatura, me siento uno más de los mexicanos que reclaman, con los Sentimientos de la Nación, mayores resultados y menos entrevistas, soy uno de los mexicanos más que reclaman menos interpretación a la Constitución y más cumplimiento a la misma.

En nuestras manos, en nuestro pensar está el ser y crecer, el hacerlos juntos será parte de nosotros.

Soy orgullosamente Presidente de este Congreso por ustedes y ejerceré el poder con silencio en beneficio de ustedes y de la Nación.

¡Que Dios nuestro Señor tenga en el lugar de gloria que se merece a mi General José María Morelos y Pavón!

Señores ¡sean felices!

**PRESIDENTE:** A continuación, entonaremos el Himno "José María Morelos y Pavón".

Solicito a los presentes ponerse de pie.

(Himno)

**PRESIDENTE:** Como una expresión de unidad, el Presidente solicito a todos los presentes entonar la Marcha "Morelenses".

(Marcha "Morelenses")

**PRESIDENTE:** Por favor, pueden tomar asiento.

**SECRETARIO DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS:** Diputado Presidente, se han agotado los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Álvarez Cisneros.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Sesión Solemne siendo las doce horas con quince minutos y se convoca a los señores legisladores a continuar con la sesión ordinaria de pleno del día 9 de diciembre, a las seis de la tarde en punto del día de hoy.

(Campanilla).

---

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016.

**Presidente**

Francisco A. Moreno Merino

**Vicepresidente**

Julio Espín Navarrete

**Secretarios**

Silvia Irra Marín

Efraín Esaú Mondragón Corrales

**Integrantes de la Junta Política y de Gobierno**

**Presidenta**

Hortencia Figueroa Peralta

**Secretario**

Alberto Martínez González

**Vocales**

Norma Alicia Popoca Sotelo

Francisco Arturo Santillán Arredondo

Faustino Javier Estrada González

Jaime Álvarez Cisneros

Edwin Brito Brito

Julio César Yáñez Moreno

Manuel Nava Amores

Jesús Escamilla Casarrubias

Efraín Esaú Mondragón Corrales

## DIRECTORIO

**Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios**

Lic. Carlos Hernández Adán

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

**Director**

Lic. Andrés Rodríguez Sebastiá

**Revisión y Captura**

Marcela Domínguez Meneses

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.